

Dirección Nacional
del Derecho del Autor
Nº 781343

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUEN

REPUBLICA ARGENTINA

AÑO LXXXIX

Neuquén, 29 de Enero de 2010

EDICION Nº 3177

GOBERNADOR:	Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG
VICEGOBERNADORA:	Dra. ANA MARÍA PECHÉN
Ministro de Coordinación de Gabinete:	Sra. ZULMA GRACIELA REINA
Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia y Derechos Humanos:	Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES
Ministro de Hacienda y Obras Públicas:	Cra. ESTHER FELIPA RUIZ
Ministro de Desarrollo Territorial:	Prof. EL SOLEANDRO BERTOYA
Ministro de Desarrollo Social:	Dr. CÉSAR OMAR PÉREZ
Ministro de Salud:	Dr. DANIEL RUBÉN VINCENT
Secretario de Estado de Educación Cultura y Deporte:	Sr. JOSÉ ERNESTO SEGUEL
Secretario de Estado de Seguridad:	Ing. Agr. GUILLERMO ROBERTO PELLINI
Secretario de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos:	Ing. GUILLERMO ANÍBAL COCO
Secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones:	Ing. RODOLFO ESTEBAN LAFFITTE

CORREO ARGENTINO
Cuenta Nº
0000012930F0052
Neuquén

Dirección y Administración:

Gral. Manuel Belgrano 427

☎ 0299 4422704 / 4495419 / 4495190

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:

Sra. Contreras Gladys Noemí

DECRETOS SINTETIZADOS**Año 2009**

1488 - Autoriza la Comisión de Servicios, para participar en el III Encuentro Binacional "Mujeres del Sur por la Integración", a realizarse del 07 al 10 de septiembre del 2009, en la ciudad de Temuco.

2103 - Modifica el Artículo 1º del Decreto N° 0119/09.

2502 - Incorpora a la Planta Permanente del Ente Provincial de Termas del Neuquén a los agentes que figuran en el Anexo Único.

2503 - Prorroga la modalidad de las prestaciones "Bajo Programa" desarrolladas dentro de las distintas dependencias del Ministerio de Desarrollo Social.

2504 - Deja a cargo del Ministerio de Desarrollo Social a partir del día 11 de enero de 2010 hasta el día 18 de enero de 2010, a la Sra. Ministro de Hacienda y Obras Públicas.

2505 - Convalida y aprueba el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Policía de la Provincia del Neuquén, para el servicio adicional de policía.

2506 - Crea en la Estructura del IPVU la Jefatura Atención de Trámites de las localidades aledañas a la Delegación de Chos Malal.

2507 - Crea la Dirección de Mejoramiento dependiente de la Dirección General Técnica del IPVU.

2508 - Crea "Ad Referendum" de la Legislatura un adicional no remunerativo y no bonificable para los agentes dependientes de la Dirección Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que presten servicio entre las 8 y las 18 horas del día que se celebren elecciones Nacionales, Provinciales y/o Municipales.

2509 - Modifica la asignación prevista en el Artículo 2º del Decreto N° 566 de fecha 03 de abril de 2009.

2510 - Reconoce como legítimo abono el pago del alquiler a las proveedoras María Andrea Morales (Q5948) y María Laura Morales (Q5991).

2511 - Deja sin efecto la designación del agente Gustavo Andrés Meschini, D.N.I. 13.524.859, como Jefe de Departamento Asistencia Técnica, Delegación Regional Departamento Neuquén y lo designa como Jefe del Departamento Asisten-

cia Técnica de la Delegación Regional, Departamento Catan Lil, dependiente de la Dirección Provincial de Delegados Regionales del Ministerio de Desarrollo Territorial, Categoría FUA, a partir del 1º de octubre de 2009 y dentro de los plazos de vigencia de la presente Gestión de Gobierno.

2512 - Autoriza y aprueba las actuaciones del Expediente N° 4940-001048/09 y Acumulados N° 3701-000967/04 Alcances Nros. 00038/09, 00039/09, 00040/09, 00041/09 y 00042/09.

Año 2010

0007 - Otorga un aporte al Plan Provincial para la Atención a la Desocupación Laboral, para el mes de enero 2010.

0009 - Designa a partir de la fecha de la presente norma legal, a las personas mencionadas en Anexo Único, en las categorías y para cumplir las funciones que en cada caso se indica en el Tribunal de Cuentas.

0010 - Autoriza la comisión de servicios del Sr. Ministro de Salud, a participar del "IV Congreso de Economía de la Salud de América Latina y el Caribe" a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile.

0013 - Otorga aporte no reintegrable a favor de la Municipalidad de Villa Pehuenia.

0015 - Prorroga a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del 2010, la nómina de personal mensualizado por Programa en la órbita del Ministerio de Salud, que se encuentra detallada en el Anexo I.

0016 - Autoriza y aprueba el tenor del Convenio Marco de provisión de Gas Licuado de Petróleo a Granel entre la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud y REPSOL YPF GAS S.A..

0017 - Otorga a la Coordinación Provincial de Aviación dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete un anticipo de fondos.

0019 - Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2010 la designación del personal mensualizado de la Dirección Provincial de Vialidad, conforme el Anexo I.

0020 - Prorroga a partir del 1º de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 las designaciones de los agentes que se detallan en el Anexo Único en las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Territorial.

0023 - Deja a cargo del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a partir del 19 de enero de 2010 y mientras dura la ausencia de su titular, a la Señora Ministra Coordinadora de Gabinete Sra. Zulma Reina.

0024 - Otorga a favor de la Comisión de Fomento Vavarco Invernada Vieja un aporte no reintegrable.

0025 - Acepta a partir del 1º de diciembre de 2009, la renuncia presentada por el señor José Luis Coria, al Directorio del Centro PyME-ADENEU en su carácter de Director Titular del mismo.

0026 - Aprueba en todos sus términos el contrato de cesión de derechos en relación a los autos "Banco Nación Argentina c/Gambazza Juan Carlos y Otra s/Ejecutivo".

0027 - Ratifica las actuaciones realizadas por el EPEN respecto a la contratación en forma directa con la contratista de la obra: "Vinculación de Moquehue al Sistema Eléctrico Provincial".

0028 - Autoriza a la Dirección de Gestión Administrativa, dependiente de la Presidencia del Ente Provincial de Termas del Neuquén, a realizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición, colocación y mantenimiento de un revestimiento preventivo del óxido, y la impermeabilización y refacción integral de la cubierta general del Complejo de Balneoterapia de Copahue.

0029 - Autoriza la prórroga de las designaciones del personal que se detalla en el Anexo Único, con carácter de personal temporario mensualizado por programa, en la categoría AUA en el ámbito de la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte.

0030 - Aprueba todo lo actuado por la Dirección de Compras y Patrimoniales de la Dirección General de Administración dependiente de la Coordinación Administrativa del Ministerio de Desarrollo Territorial, respecto a la Licitación Privada N° 30/09.

0032 - Autoriza y faculta a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a prorrogar los contratos en los términos del Reglamento de Sistema de Prácticas Rentadas.

0033 - Acepta la renuncia presentada por la agente Ana Lucía Guillermina Labate, D.N.I. N° 35.655.587, al cargo de Planta Política categoría FUA, perteneciente a la Subsecretaría de Control de Gestión, dependiente del Ministerio de Coor-

dinación de Gabinete, a partir del 31 de diciembre de 2009.

0034 - Autoriza y faculta a la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a contratar en los términos del Reglamento del Sistema de Prácticas Rentadas.

0035 - Prorroga en la modalidad de Planta Mensualizada para Ejecución de Programas en la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

0036 - Reconoce como Legítimo Abono a favor del señor Rolando Alfredo Alvarez, D.N.I. N° 26.112.349, por la prestación de servicios Ad-Hoc en la Dirección Provincial de Vialidad.

0037 - Autoriza la contratación de la Srta. Analía Verónica Villalba, D.N.I. 24.748.979, a partir del 1º de enero de 2010, por el período de doce meses en el Departamento de Geodesia y Cartografía.

0038 - Otorga a la Municipalidad de San Martín de los Andes, un aporte económico no reintegrable.

0040 - Autoriza al Ingeniero Agrónomo Marcelo E. Soria Netto, Director Provincial de Cooperación Técnica y Financiamiento Productivo, dependiente de la Coordinación General del Ministerio de Desarrollo Territorial, a asistir al Curso "Regional Endogenous Economic Development Utilizing Local Resources In Central And South América – COURSE B", en la ciudad de Nagoya, Japón, desde el 15 de febrero hasta el 22 de marzo del corriente año.

0043 - Renueva la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas al personal que se detalla en el Anexo I, por el término de doce meses a partir del 01 de enero de 2010, para prestar servicios en la Dirección Provincial de Radio y Televisión del Neuquén, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública de la Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones.

0044 - Aprueba las asignaciones de fondos efectuadas mediante Resoluciones N° 691/09, 724/09, 725/09, 813/09, 814/09, 815/09, 825/09, 826/09, 827/09, 828/09, 832/09, 833/09, 834/09, 836/09, 838/09, 839/09, 840/09, 884/09, 885/09, 886/09, 908/09, 909/09, 911/09, 926/09, 927/09,

939/09, 952/09, 953/09, 954/09, 955/09, 957/09, 964/09, 979/09, 980/09, 982/09, 983/09, 984/09, 991/09, 994/09, 995/09, 996/09, 997/09, 1005/09, 1006/09, 1007/09, 1008/09, 1011/09, 1032/09, 1033/09, 1034/09, 1035/09, 1036/09, 1037/09, 1038/09, 1039/09, 1040/09, 1041/09, 1042/09, 1043/09, todas emanadas del Ministerio de Desarrollo Territorial.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

«Expedientes con Declaración de Perención de Instancia por parte de la Autoridad Minera».

Expediente N° 2517/2004. Nombre: Loncopué
1. Sustancia: Cobre diseminado. Departamento Ubicación: Loncopué. Observaciones: Resolución N° 79/09 del 14/09/2009.

Expediente N° 2518/2004. Nombre: Loncopué
2. Sustancia: Cobre diseminado. Departamento Ubicación: Loncopué. Observaciones: Resolución N° 82/09 del 15/09/2009. Fdo. Esc. Carlos M. Romanos, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

2p 29-01 y 05-02-10

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Licitación Pública N° 29/2009

«Adquisición de indumentaria y calzado».

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: 8 de febrero de 2010 a las 12 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Avda. Argentina y Roca, Primer Piso, Neuquén Capital.

Venta de Pliegos: A partir del 25 de enero hasta el 5 de febrero de 2010, en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria, Rivadavia 151, Neuquén y en Casa del Neuquén, Maipú 48 en Capital Federal.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos (\$1.800).

2p 29-01 y 05-02-10

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

CENTRO PYME - ADENEU

Licitación Pública N° 001/2010

«Adquisición de 2 (dos) vehículos 0 km tipo Pick Up doble cabina (uno de tracción 4x4 y otro 4x2), cilindrada no inferior 2,5, potencia mínima 100 CV, con destino al Programa de Sanidad y Control de Plagas. Financiado con fondos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) de la Nación.

Venta de Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 02 de febrero de 2010 en horario administrativo de 08:00 hs. a 15:30 hs. en la Administración del Centro PYME-ADENEU- calle Buenos Aires 35 de la ciudad de Neuquén. Tel. 0299-448-5553.

Información y Consultas: Todas las consultas podrán efectuarse en la dirección y horario antes mencionado.

Recepción de Sobres Ofertas: Hasta la hora fijada para la apertura de sobres en la administración del Centro PYME-ADENEU- sito en la calle Buenos Aires N° 35 de Neuquén Capital.

Apertura de Sobres: El día 08 de febrero a las 10:00 hs. en dependencias del Centro PYME-ADENEU- sito en calle Buenos Aires 35 de Neuquén Capital.

Valor del Pliego: \$100,00 (pesos cien).

1p 29-01-10

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN

Licitación Pública N° 01/010

Expediente N° 4370-001462

Fecha de Apertura: 01/02/2010.

Hora: 14 horas.

Valor del Pliego: \$1.500,00 (pesos mil quinientos); Departamento de Tesorería del Ente Provin-

cial de Termas del Neuquén (Belgrano s/Loncopué).

Lugar de Apertura: Departamento de Compras, Ente Provincial de Termas del Neuquén, Alcorta y Nordenstrom - ciudad de Neuquén. Tel.: 443-2402 - 443-6327 - 448-2539.

Asunto: "Adquisición de pintura y revestimiento tipo Mathys Noxyde y colocación".

Retiro de Pliegos: A partir del 26/01/2010.

Informes: Ente Provincial de Termas del Neuquén, Departamento Compras, Alcorta y Nordenstrom. Tel.: 443-6327.

1p 29-01-10

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE RECURSOS NATURALES

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

E.P.E.N.

Licitación Pública Nº 01/10

Objeto: Adquisición de cuatro vehículos utilitarios.

Fecha de Apertura: 19 de febrero del año en curso a las 13:00 horas en el Área de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$1.000,00) más impuestos.

Venta de Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., calle La Rioja 385 de Neuquén, y Casa del Neuquén, calle Maipú 48 de Capital Federal, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.

Licitación Pública Nº 02/10

Objeto: Contratación servicios de limpieza para instalaciones del EPEN en Neuquén Capital.

Fecha de Apertura: 12 de febrero del año en curso a las 13:00 horas en el Área de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$500,00)

más impuestos.

Venta de Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., calle La Rioja 385 de Neuquén, y Casa del Neuquén, calle Maipú 48 de Capital Federal, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.

Licitación Pública Nº 07/10
Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de descargadores de sobretensión.

Fecha de Apertura: 17 de febrero del año en curso a las 13:00 horas en el Área de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$2.000,00) más impuestos.

Venta de Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., calle La Rioja 385 de Neuquén, y Casa del Neuquén, calle Maipú 48 de Capital Federal, hasta 2 (dos) días antes de la fecha fijada para la apertura.

1p 29-01-10

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional Nº 04/ 10

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión, provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo Red Concesionada de las Provincias de: Buenos Aires (Distritos 1° y 19°), Neuquén,

Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zonas de sobrepasos prohibidos, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$97.200.000,00 al mes de octubre de 2009.

Aperturas de Ofertas: Se realizará el día 16 de marzo de 2010 a las 12:00 horas.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 12 de febrero de 2010.

Plazo de Obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del Pliego: \$19.440,00.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/38, (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Salón de Actos) - DNV.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avda. Pte. Julio A. Roca N° 734/38, (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - DNV.

6p 29-01; 05, 12, 19, 26-02 y 05-03-10

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD RURAL DEL NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 01 de febrero de 2010 a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad Rural del Neuquén, Junín de los Andes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009.
- 3) Elección de los cargos de cuatro vocales de la Comisión Directiva, por un período de 2 años, por finalización de mandato.
- 4) Elección de los cargos de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por un período de 2 años, por finalización de mandato.
- 5) Consideración del importe de la cuota social anual para el año 2010, establecido por la Co-

misión Directiva, ad referendum de la Asamblea.

6) Elección de 2 socios para firmar el Acta. Fdo.) Bertil Andino Hoepke Palenberg, Secretario; Juan Carlos Sorzana, Presidente.

1p 29-01-10

FEDERACIÓN NEUQUINA DE TENIS

Asamblea Ordinaria

La Federación Neuquina de Tenis, con asiento en calle Independencia 832, 2do. Piso, Of. 14 de Neuquén, convoca a los Sres. socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 04 de febrero de 2010 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2) Consideración del Balance General correspondientes al Ejercicio 01/11/08 - 31/10/09 y Memoria.
- 3) Renovación de autoridad. Fdo.) Juan José Chasvin, Presidente, Federación Neuquina de Tenis.

1p 29-01-10

ASOCIACIÓN DE AGENCIEROS DE LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria N° 26

La Comisión Directiva de la Asociación de Agencieros de la Lotería de la Provincia del Neuquén, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 26, a realizarse el día 07 de febrero de 2010 a las 09:00 horas en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Predio de Recreación, sito en calle Crouzellies al 900 de Neuquén Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados presentes, para refrendar con el Presidente y Secretario

el Acta de Asamblea.

2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 30-11-2009.

3°) Destino y aplicación de los Fondos del Resultado del Ejercicio Económico N° 26.

4°) Determinación de la cuota social mensual.

5°) Elección de autoridades por renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme el Art. N° 18 del Estatuto Social.

Fdo. María Ester Guevea, Secretaria; Rubén A. Dominguez, Presidente.

1p 29-01-10

ASOCIACIÓN NEUQUINA DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 9 de febrero del 2010 a las 21:00 hs., en Hipólito Irigoyen 316, 2 "B" de la ciudad de Neuquén, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2. Aprobación de los Estados Contables, Memoria y Balance del período que finalizó el 31 de octubre del 2009.

3. Renovación del Vocal Suplente.

4. Recursos Humanos. Admisión de Socios.

5. Agenda científica a desarrollarse en el año 2010.

Fdo. Dr. Lupiañez Alberto, Secretario ANAAR; Dr. Oscar Castañares, Presidente ANAAR.

1p 29-01-10

J.P.M. SERVICIOS PETROLEROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se hace saber que por Acta de Directorio del 15 de enero de 2010, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a rea-

lizarse el día 25 de febrero de 2010 a las 10:00 horas en la sede social de la empresa, sito en la calle San Martín N° 195, Piso 11, Oficina 3 de la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente **Orden del Día**: 1.- Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente; 2.- Consideraciones de razones de tratamiento fuera de término del Balance 2007; 3.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007 que fueran aprobados por el Directorio en fecha 10/10/2008; 4.- Destinos de los resultados del ejercicio en tratamiento; 5.- Remuneración del Directorio en el ejercicio en tratamiento; 6.- Gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 7.- Fijación del número de Directores de acuerdo al Art. 10° del Estatuto Social; y 8.- Designación de Directores titulares y suplentes, de acuerdo al número de fije la Asamblea. Neuquén, 22 de enero de 2010. Firmado: Juan José Ponchiardi, Presidente, J.P.M. Servicios Petroleros S.A..

1p 29-01-10

TRANSPORTES RÍO ALMANZORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Transporte Río Almanzora S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/02/2010 a las 10:00 hs., en Santa Fe 260 de Plottier. **Orden del Día**: 1) Designar 2 socios para firmar el Acta. 2) Tratamiento de Estados Contables finalizados el 30/09/2009. 3) Tratamiento sobre el destino de las utilidades. 4) Asignación de honorarios de dirección y sueldo por tareas técnico administrativas de los Directores. 5) Rectificación domicilio sede social.

Fdo.) Francisco Parra, Director.

1p 29-01-10

EDICTOS

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo de la Dra. Magdalena I. T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51, 2° Piso de Neuquén

Capital, comunica al demandado en autos: «**Provincia del Neuquén c/Soberstrom Stern s/Apremio**», (Expte. N° 365047), Sr/a Soberstrom Stern para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 99 del Código Fiscal), mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 10 de diciembre de 2009. Fdo. Valeria Cecilia Peransi, Prosecretaria.

5p 30-12-09, 08, 15, 22 y 29-01-10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 21 de la Ciudad de Buenos Aires, a mi cargo, hace saber que en los autos: «**Obra Social Bancaria Argentina s/ Concurso Preventivo**», se ha dispuesto comunicar: «Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009... 1) Ordenar al "Fideicomiso Solidaridad", suspenda el pago de los créditos individualizados en las ordenes de pago irrevocables (OPIG), emitidas por la concursada por obligaciones anteriores a la fecha de su presentación en concurso (09/11/09), hasta tanto sus titulares se presenten a verificar sus acreencias ante las Sindicaturas designadas y se dicte la resolución verificatoria prevista por la LC 36... Dra. Gabriela Vassallo. Juez". Asimismo se hace saber que se han designado a los Estudios Canapeti y Lloveras Contadores Públicos, como Síndico Vigilador y a los Estudios Julio D. Bello y Asoc. y Guillermo Salem y Asoc. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3° Piso, Of. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Tel. 4878 6131/37), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009. Fdo. Marcela Macchi, Secretaria.

5p 15, 22, 29-01 y 05, 12-02-10

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en

Diagonal 25 de Mayo N° 51, 2° Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: «**Provincia del Neuquén c/Giménez Marcelo Gustavo s/Apremio**», (Expte. N° 340988/6), Sr./Sra. Giménez Marcelo Gustavo, DNI 28.092.787, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del C.P.C. y C.); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 14 de diciembre de 2009. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 15, 22 y 29-01; 05 y 12-02-10

La Dra. Paula Stanislavsky, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Uno de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Juan Andrés, en autos: «**Miguel Juan Andrés s/Sucesión ab-intestato**», (Expte. N° 399391/09). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Neuquén, 23 de diciembre de 2009. Fdo. Martín Peliquero, Prosecretario.

1p 29-01-10

En mi carácter de Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, sito en calle Félix San Martín y Carmen de Patagones de esta ciudad, hago saber por este medio, que se ha dictado la Resolución que en lo pertinente se transcribe: **Resolución N° 1002/09**, Neuquén, 1° de septiembre de 2009 – Visto: El expediente N° 2367-002212/2001 Considerando: El Presidente a/c del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo Resuelve: Artículo 1°: Declarar la caducidad de la adjudicación conferida por Resolución N° 0579/91, a favor del Sr. Fuentes, Gustavo Ariel – DNI 21.380.302 y la Sra. Pérez, Rosa Edith – DNI 23.677.778 – Inscripto N° 41444, con relación a la vivienda identificada como: Mza. 31 – Casa N° 23 – Plan 50 Viviendas FO.NA.VI. BIRF – II Etapa de la localidad de Rincón de los Sauces, Nomenclatura Catastral 03-30-045-5925-0000, por falta de ocupación y pago. Artículo 2°: Adjudicar en venta la unidad habitacional descripta en el Artículo 1° a

favor de la Sra. Méndez, Olga del Rosario, DNI N° 16.295.260 – Inscripto N° 111593, una vez que se encuentre firme el Artículo 1° de la presente Resolución. Fdo.) Herminio César Balda.

En mi carácter de Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, sito en calle Félix San Martín y Carmen de Patagones de esta ciudad, hago saber por este medio, que se ha dictado la Resolución que en lo pertinente se transcribe: **Resolución N° 1100/09**, Neuquén, 24 de noviembre de 2009 – Visto: El expediente N° 4742-006245/2009 Considerando: El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo Resuelve: Artículo 1°: Instrumentétese la cancelación del crédito garantizado con hipoteca en primer grado existente a favor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo constituida por Enrique Cañueco, DNI 7.389.617, con relación del inmueble individualizado como: Lote Quince de la Manzana G, Nomenclatura Catastral 15-20-50-4761, Plano de Mensura 2318-2996/87 del Conjunto Habitacional denominado "Plan 110 Viviendas FONAVI, B° El Arenal" de la localidad de San Martín de los Andes; según surge de Escritura número seiscientos trece de fecha 25-07-1996, pasada por ante Carmen Elena G. de V. de Orlandini, Escribana General de Gobierno, e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 11.277 – Lácar- EG N° 29.444 - con hipoteca en primer grado del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén. Fdo.) Rodolfo Gustavo Kaiser.

En mi carácter de Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, sito en calle Félix San Martín y Carmen de Patagones de esta ciudad, hago saber por este medio, que se ha dictado la Resolución que en lo pertinente se transcribe: **Resolución N° 1186/09**, Neuquén, 16 de diciembre de 2009 – Visto: El expediente N° 4742-005887/2009 Considerando: El Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo Resuelve: Artículo 1°: Rectifíquese el Artículo 1° de la Resolución 937/09 Donde dice: Manzana XXXIII del conjunto habitacional Plan 50 Viv. FO.NA.VI.-BIRF de la localidad de Rincón de los Sauces, Debe Decir: Manzana XXXII del conjunto

habitacional "Plan 50 Viviendas FO.NA.VI. BIRF" de la mencionada localidad, subsistiendo todo aquello que por la presente no se rectifica, modifica ni amplía. Fdo.) Marcelo Daniel Sampablo.

AVISOS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

I) El Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, notifica a los profesionales que a continuación se identifican, y a los fines establecidos en el Artículo 30° de la Ley 671, las Resoluciones Definitivas de fecha 12 de enero de 2010, recaídas en las causas que en cada caso se indican, ordenando la cancelación de la Matrícula a los siguientes profesionales: Lic. Econ. Norma Liliana Flores González, Tomo I, Folio 020, Resolución N° 1119/10 (Expte. N° 1193/09); Lic. Econ. Marcelo Claudio Viegas Calçada, Tomo I, Folio 011, Resolución N° 1123/10 (Expte. N° 1195/09); Cra. Claudia Mabel Blanksman, Tomo IV, Folio 180, Resolución N° 1125/10 (Expte. N° 1197/09); Cr. Claudio Omar Serrano, Tomo IV, Folio 173, Resolución N° 1124/10 (Expte. N° 1192/09), cuyo cumplimiento deberá hacerse efectivo a partir de la fecha en que queden firmes estas Resoluciones. Fdo. Cra. Ana María de las N. Giorla, Presidente del Tribunal de Ética; Cra. María Martha Jamut Bezerra, Presidente Substituto; Cr. Ricardo Luis R. Montanari, Vocal. Neuquén, 22 de enero de 2010. Fdo. Cra. Ana María de las N. Giorla, Presidente del Tribunal de Ética.

1p 29-01-10

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE CUTRAL-CÓ

Ordenanza N° 2275/2010

Artículo 1°: Modifica del Artículo 5° de la Ordenanza N° 2231/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 5°: Los recursos dispuestos en el Artículo 6° de la Ley N° 2615 serán destinados en su

totalidad a Obras de Viviendas, Infraestructura de Redes de Gas y a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Nº 2183/08 que crea el Banco Solidario de Materiales de Construcción».

Promulgado por Decreto Nº 0131/2010.

Fdo.) Rioseco/Arens/Aroca.

ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO JR - 7579. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de mayo del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: **“Dirección Provincial de Vialidad – Ref. Expte. Nº 3866-826/04 e/Acta de Denuncia Judicial del Robo de 10 Computadoras de la Sala de Conferencia”, (Expte. Nº 2600-44977/2006)** corre agregado por cuerda Expediente Nº 3866-826 – Año 2.004, en trámite por ante este Tribunal... Visto: ... Considerando: ... **Resuelve: Artículo 1º:** Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable a agente público alguno, con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. **Artículo 2º:** Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

ACUERDO JR - 7580. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de mayo del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: **“Comisaría 2º Neuquén - Villar Ariel s/Daños en JP- 416 el día 19-6-04”, (Expte. Nº 2600-43330/2004)** corre agregado por cuerda Disposición Interna Nº 92/04 “CDS/V” - Preventivo Nº 3186 “CDS”, ambos de fecha 22-06-04, en trámite por ante este Tribunal... Visto:

Considerando: ... **Resuelve: Artículo 1º:** Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable a los agentes Torres Patricio, LP Nº 891362/0 y Villar Ariel, DNI Nº 20.436.750, con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. **Artículo 2º:** Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach; Secretaria.

ACUERDO JR - 7581. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de mayo del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: **“Ente Provincial de Energía del Neuquén – Ref. Expte. Nº 3862-09306/06 s/Sumario Administrativo Agente Solís Héctor Jorge con Móvil Interno Nº 316”, (Expte. Nº 2600-46518/2007)**, corre agregado por cuerda Expediente Nº 3862-09306 Alc. 00 - Año 2006, en trámite por ante este Tribunal... Visto: ... Considerando: ... **Resuelve: Artículo 1º:** Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable al Agente Solís Héctor Jorge, (D.N.I. Nº 24.133.996 – Legajo Nº 855.354/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. **Artículo 2º:** Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

ACUERDO JR- 7582. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de mayo del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: **“Comisaría 14º Cutral Có – Soto**

Cristian s/Accidente de Tránsito con JP-636”, (Expte. Nº 2600 - 45570/2006) corre agregado por cuerda Preventivo Nº 287 “DAI-CCO” de fecha 18-10-06, en trámite por ante este Tribunal ... Visto:... Considerando:... **Resuelve: Artículo 1º:** Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable al Suboficial Inspector Lagos Antonio César (L.P. Nº 477.725/0) y al Agente Soto Cristian Adolfo (L.P. Nº 861.734/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. **Artículo 2º:** Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

ACUERDO JR - 7583. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de mayo del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: “**Poder Legislativo – Ref. Expte. Nº 003-0010323/06 s/Presunta Sustracción de Dispenser Desodorizador**”, (Expte. Nº 2600-46581/2007), corre agregado por cuerda Expediente Nº 003-0010323 Alcance: 00 - Año 2006, en trámite por ante este Tribunal:... Visto:... Considerando:... **Resuelve: Artículo 1º:** Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable a agente y/o funcionario público dependiente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. **Artículo 2º:** Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

ACUERDO JR - 7594. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los

cuatro días de junio del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: “**División Montada Rural y Canes – Troncoso Jorge s/Accidente de Tránsito con JP-442**”, (Expte. Nº 2600-46281/2007) corre agregado por cuerda Preventivo Nº 390 “DMRC” de fecha 12-06-07, en trámite por ante este Tribunal;... Visto:... Considerando:... **Resuelve: Artículo 1º:** Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable al Sargento Ayudante Troncoso Jorge Omar (D.N.I. Nº 16.651.045 – L.P. Nº 899.720/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. **Artículo 2º:** Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

ACUERDO JR - 7595. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cuatro días de junio del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: “**Ente Provincial de Energía del Neuquén – Ref. a Expte. Nº 3862-748/04 s/Sumario Administrativo Pta. Anormalidad Detectada con el Suministro GU- Nº 47 de Centenario por Conexión Ilícita**”, (Expte. Nº 2600-45694/2006) corre agregado por cuerda Expediente Nº 3862-00748 – Año 2004, en trámite por ante este Tribunal;... Visto:... Considerando:... **Resuelve: Artículo 1º:** Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no surgir en esta instancia, responsabilidad administrativa patrimonial imputable a agente público dependiente de la Dirección Control de Energía -Subgerencia Comercial- perteneciente al Ente Provincial de Energía del Neuquén de la ciudad de Centenario, con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. **Artículo 2º:** Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A.

Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

ACUERDO JR - 7596. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cuatro días de junio del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén,... dictar resolución en los autos caratulados: “**Departamento Sustracción Automotores – Casas Rubén Alejandro s/Accidente de Tránsito con JP-371**”, (Expte. Nº 2600-46423/2007) corre agregado por cuerda Preventivo Nº 1879 “DSA” de fecha 25-07-07, en trámite por ante este Tribunal... Visto:... Considerando:... **Resuelve:** Artículo 1º: Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable al Oficial Inspector Melgarejo Jorge Pablo (L.P. Nº 751.574/0) y al Agente Casas Rubén Alejandro (D.N.I. Nº 27.232.749 – L.P. Nº 172.288/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

ACUERDO JR - 7597. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cuatro días de junio del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución en los autos caratulados: “**Dirección de Tránsito – Sandoval Luis Julián y Osés Karina Roxana s/Accidente de Tránsito con JP-715 y 716**”, (Expte. Nº 2600-46517/2007) corre agregado por cuerda Oficio Preventivo Nº 308 “DTN/A”, D.I. Nº 211 “DTN” y Expediente Nº 3460 “DTN”, en trámite por ante este Tribunal... Visto:... Considerando:... **Resuelve:** Artículo 1º: Disponer el archivo de las actuaciones en razón de no existir responsabilidad administrativa patrimonial imputable al Cabo Primero Sandoval Luis Julián (D.N.I. Nº 24.305.068 – L.P.

Nº 826.218/0) y a la Agente Osés Karina Roxana (D.N.I. Nº 24.413.053 – L.P. Nº 648.659/0), con encuadre en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Regístrese, publíquese, comuníquense los actuados al Organismo de origen, y Archívese.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal; Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal; Cr. Ángel A. Molia, Vocal; Dra. Verónica G. Novoa, Vocal; Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria

DE INTERES PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente **HASTA LOS DÍAS MARTES de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00.** Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas **UNICAMENTE** en original tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

La Dirección



SUMARIO

Edición de 12 Páginas

Decretos Sintetizados - Pág. 2 a 4

Dirección Pcial. de Minería - Pág. 4

Licitaciones, Convocatorias, Edictos y Avisos - Pág. 4 a 9

Normas Legales - Pág. 9 a 10

Acuerdos del Tribunal de Cuentas
Pág. 10 a 12